

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El **3 de febrero de 2016**, la diputada **Melissa Torres Sandoval** del grupo parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que considere, a través de las instituciones de salud del Gobierno federal y de la Secretaría de Educación Pública, el fortalecimiento de las campañas de difusión para prevenir el cáncer en niños y adolescentes.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1526/XLIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICION.

La diputada proponente expone que cuatro de cada 10 casos de cáncer pueden prevenirse y que el 30 % de los pacientes podrían curarse o alcanzar el control de la enfermedad si ésta se les detectare en forma temprana, para recibir un tratamiento óptimo.

En México, los esfuerzos en prevención primaria y detección temprana están poco organizados y carecen de presupuesto adecuado para lograr un funcionamiento oportuno y de calidad. Esto explica, en gran medida, que más de 70 % de los casos de cáncer sean diagnosticados en etapas avanzadas, lo que reduce sus posibilidades de curación al mismo tiempo que genera amplias necesidades de cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

No podemos seguir siendo un país en donde las mexicanas y mexicanos, fallecen de cáncer por una detección y, por ende, atención tardía, generada tanto por las deficiencias de los sistemas de salud por diversas circunstancias, entre las que destaca la saturación en los hospitales público, la falta de campañas permanentes de información hacia todos los sectores de la población, así como el desinterés propio de la cultura mexicana por hacerse revisiones preventivas necesarias para evitar un estado de la enfermedad, en el que su tratamiento representa altos costos para el presupuesto en salud pública y en donde, en la mayoría de los casos, los pacientes fallecen por tener desarrollado un cáncer de forma avanzada e irreversible.

Por último, la diputada proponente argumenta en su texto que por ello se hace necesario exhortar al Gobierno federal a través de la Secretaría de Salud; al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la prevención del cáncer en niños y adolescentes a fin de que conozcan la enfermedad, sus causas y consecuencias, así como la necesidad de acudir de

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

forma regular con el médico para revisiones de rutina y, en caso de que hubiera antecedentes familiares o algún síntoma de la enfermedad, refuercen estas visitas médicas ante un escenario de detección temprana del cáncer, para que estén en posibilidades de ser atendidos de forma oportuna y, de esa manera, reducir los índices de mortalidad por esta causa. Con lo que se disminuiría gradual y generacionalmente la mortalidad por cáncer, en la medida en la que la población más joven adquiera conciencia y sobre todo le brinde la importancia que merece.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de acuerdo

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la prevención del cáncer en niños y adolescentes, a fin de que conozcan la enfermedad, sus causas y consecuencias, así como la necesidad de acudir de forma regular con el médico para revisiones de rutina y con ello evitar en la medida de lo posible muertes generadas por esta enfermedad.

III. PROCESO DE ANALISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la misma en su reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

IV. CONSIDERACIONES

1. Conforme al artículo 4º constitucional, en su párrafo cuarto, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que disponen la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Continúa el artículo aludido, en su noveno párrafo, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades alimentarias, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

2. En México, la Secretaría de Salud estima que la morbilidad que existen anualmente en el país a causa del cáncer es de entre 5,000 y 6,000 casos en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.

3. La incidencia de casos de cáncer es de 9 por cada 100 mil menores de 18 años. En cuanto al reporte de mortalidad, en nuestro país se tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década.

El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.

3. Por otra parte, es importante destacar, que en este sentido la Organización de las Naciones Unidas, entre sus objetivos y como parte de las metas del milenio ha exhortado y comprometido a todos los países integrantes de esta comunidad mundial, a reducir en dos terceras partes, la tasa de muerte por cáncer de niños menores de 5 años lo cual, a pesar de los esfuerzos hechos en nuestro país y a nivel internacional, aún no se ha logrado.

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

4. Por lo anterior, es importante que las diputadas y diputados de esta LXIII legislatura de manera sensible y solidaria trabajemos en el ámbito legislativo para apoyar la investigación y tratamiento del cáncer infantil y adolescente.

5. Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, consideramos que hace falta redoblar esfuerzos para que se implementen campañas e información que facilite a los niños, adolescentes, y a la sociedad en general, la detección y tratamiento oportuno de este padecimiento, entre otros, por lo que juzgamos conveniente respaldar la propuesta de la legisladora proponente.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los Legisladores Integrantes de La Comisión de Salud, someten al Pleno de la H. Asamblea el siguiente:

V. RESOLUTIVO

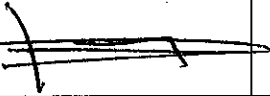
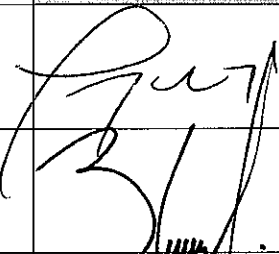
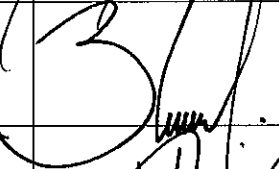
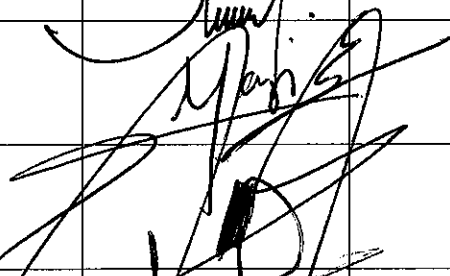
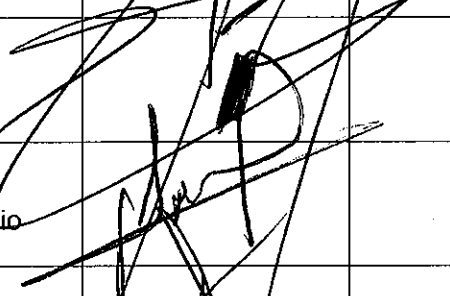
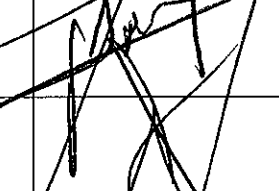
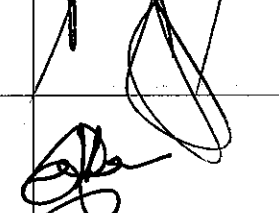
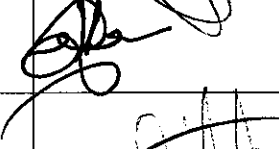
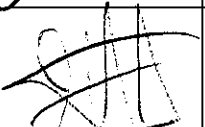

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión para la educación, prevención y tratamiento del cáncer en niños y adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016

COMISIÓN DE SALUD





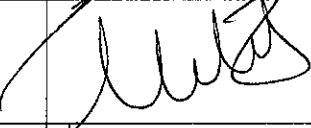



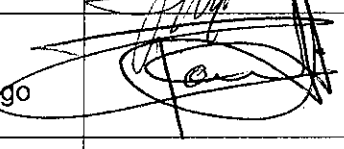


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR CÁNCER EN NIÑOS Y EN ADOLESCENTES.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			